

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 84
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 66 de fecha 13.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación Directa de las personas que prestaran servicios en el Programa Centros Estacionales en las Escuelas Canadá, Campo Lindo, República de Francia y Escuela El Rincón respectivamente. Adjunta contratos de fecha 07.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 07.01.2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se enuncian, quienes prestaran servicios en el Programa Centros Estacionales que funcionarán en la Escuela Canadá, Campo Lindo, República de Francia y El Rincón :

DIRECTORAS:

- **Karolin Margareth Luengo Nahuelpan, C.I.** [REDACTED] domiciliada en San [REDACTED] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como directora en **Escuela Campo Lindo**, desde el 06 de enero al 22 de febrero de 2013 ambas fechas inclusive, cancelando en enero la suma de \$ 295.000 impuesto incluido y en febrero la suma de \$ 216.326 impuesto incluido,.
- **María cristina Araya Paredes, C.I.** [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como directora en **Escuela República de Francia**, desde el 06 de Enero al 22 de febrero de 2013 ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de enero la suma de \$ 295.000 impuesto incluido y en febrero la suma de \$ 216.326 impuesto incluido.
- **Sebastián Eduardo Bascuñán Cáceres, C.I.** [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como director en **Escuela El Rincón** desde el 06 de enero al 22 de febrero de 2013 ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de enero la suma de \$ 295.000 impuesto incluido y en febrero la suma de \$ 216.326 impuesto incluido.
- **Carla Laura Correa Retamales, C.I.** [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones como directora en **Escuela Canadá** desde el 06 de enero al 22 de febrero de 2013 ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de enero la suma de \$ 295.000 impuesto incluido y en febrero \$ 216.326 impuesto incluido.